



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Coordinación General de Administración
Oficio No.VQZ.CGA.047/2023

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de enero de 2023.

ASUNTO: Informe Anual de Actividades 2022
(IAA 2022) del Comité de Ética.

DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONEVAL
PRESENTE.

Con fundamento en los numerales 4, fracción II y 42, de los lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y atendiendo lo establecido en los “Elementos para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2022”, emitidos por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI),

Al respecto, se adjunta el Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022) del Comité de Ética del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA



Anexo: El que se indica

DGC/JRL/avp

Informe Anual de Actividades 2022 (IAA) del Comité de Ética del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Ciudad de México, diciembre del 2022.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dr. José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo del CONEVAL

Comité de Ética *Directorio Personas Integrantes y Asesoras*

Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz
Presidente

Lcdo. Jorge Reyes Lory
Suplente Presidencia

MIEMBROS PROPIETARIOS

C. José Luis Monroy Reyes (Nivel Enlace)
Lcda. Jocelyn Jiménez Hernández (Nivel Jefatura
Departamento)
Lcda. Verónica Camacho Trejo (Nivel Subdirección
de Área)
Lcda. Mercedes Elizabeth Aguilar García (Nivel
Dirección de Área)
Lcda. Alida Marcela Gutiérrez Landeros (Nivel
Coordinación General)
Lcda. Lillian Morales Patiño (Nivel Órgano Interno
de Control)
Lcdo. Rigoberto Zúñiga Celaya
Secretario Ejecutivo
Lcda. Ana Victoria Pérez García
Secretaria Técnica

MIEMBROS SUPLENTE

C. Benjamín Alejandro Bravo Ramírez
C. Mariana Juárez Juárez

Lcdo. Orlando García Vega

Mtra. Janet Zamudio Chávez

Lcda. Karina Barrios Sánchez

Lcdo. Israel Nieto Barranco

Lcda. Laura Mariana Fabila Pineda

C.P. Diana Torres Aranda

ASESORES

POR EL ÁREA JURÍDICA
Mtra. Lilian Lira Pérez
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

POR EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Lcdo. Fernando Rosano Piña
Subdirector de Recursos Humanos

Lcda. María Isabel Hernández Madrigal
Consejera del Protocolo de Prevención,
Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual
y Acoso Sexual y Ombudsperson.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.
2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.
3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.
4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.
5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.
6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.
7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.
8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.
9. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, (EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98 DE LOS LINEAMIENTOS).
10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética del CONEVAL es un órgano democráticamente integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público, la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión, así como la atención de denuncias en dichas materias. Dentro de sus obligaciones se encuentra presentar el Informe Anual de Actividades al Secretario Ejecutivo del CONEVAL.

Este Comité cuenta con un Programa Anual de Trabajo, el cual consta de dieciséis actividades distribuidas en cinco ejes temáticos: Capacitación, Difusión, Denuncias, Gestión y Mejora de Procesos, mismo que se aprobó el 28 de febrero de 2022.

Conforme a lo anterior, con fundamento en el capítulo I, fracción II del numeral 4, y el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos Generales) y atendiendo al documento denominado elementos para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2022, emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se presenta dicho Informe con los diez apartados que lo integran:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

En este apartado se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética:

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	En el año se promovió la capacitación entre las 18 personas integrantes del Comité, mismas que acreditaron cuando menos un curso de capacitación.
	1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de	Durante el ejercicio 2022 se realizó la difusión de manera electrónica de los cursos relacionados con la ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual,

	conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	prevención de la discriminación, dirigida a las personas servidoras públicas del CONEVAL. Derivado de lo anterior, el 100% de las personas servidoras públicas del Consejo han acreditado al menos un curso en las materias antes referidas.
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	1.2.1 Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría o consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses. Se precisa que se atendió una solicitud de orientación, misma que fue informada a los integrantes del Comité.

II. Difusión

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CONEVAL en materia de ética pública y conflicto de intereses.	2.1.1 Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	Durante el año se realizaron 17 acciones de difusión para dar seguimiento a la campaña denominada "Principio y/o Valor del Mes".
	2.1.2 Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Durante el año se realizaron 16 acciones de difusión en estas materias. De manera proactiva se implementó una dinámica denominada ¡Conoce tu Código de Conducta!, con la finalidad de promover el conocimiento del Código de Conducta del CONEVAL entre todo su personal. También se elaboraron materiales para la difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como en materia de conflicto de interés.

III. Denuncias

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
	3.1.1 Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Durante el Segundo Trimestre 2022 se realizó la conclusión del registro de las denuncias del ejercicio 2021.

Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del CONEVAL.	3.1.2 Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante este ejercicio el Comité de Ética recibió una denuncia por probables conductas de Hostigamiento Sexual.
	3.1.3 Entregar al OIC un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	Durante el primer trimestre se entregó al titular del Órgano Interno de Control del CONEVAL el Reporte estadístico ejercicio 2021 de Denuncias por presuntos actos de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual.
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del CONEVAL.	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del CONEVAL, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Durante el año 2022 el Comité no emitió recomendaciones o acuerdos de mediación.

IV. Gestión

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	4.1.1 Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó la actualización del directorio de las personas integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE en los plazos señalados por la Unidad. Asimismo, se llevaron a cabo los procesos para la renovación de las personas integrantes del Comité de Ética.
	4.1.2 Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Las personas servidoras públicas que ingresaron al Consejo durante el presente ejercicio 2022 suscribieron la Carta Compromiso.
	4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	Se dio atención y seguimiento a los comunicados emitidos por UEPPCI.

<p>Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del CONEVAL por cualquier ciudadano o ciudadana.</p>	<p>4.2.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.</p>	<p>Durante el año 2022 el Comité no recibió peticiones o propuestas ciudadanas.</p>
--	--	---

V. Mejora de Procesos

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
<p>Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del CONEVAL.</p>	<p>5.1.1 Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.</p>	<p>Durante el año 2022 se realizó un análisis sobre los procesos del CONEVAL y los posibles riesgos de integridad, identificados en el ejercicio 2021. Derivado de este análisis se determinó replantear los nombres de los procesos que se integraron en la matriz del ejercicio 2022.</p>
<p>Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del CONEVAL.</p>	<p>5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.</p>	<p>Durante el año se seleccionaron dos procesos a efecto de identificar la existencia de controles e impulsar con las áreas responsables la implementación de controles efectivos con el fin prevenir o mitigar la probabilidad e impacto de los riesgos éticos.</p> <p>Conforme a lo anterior, se tuvieron reuniones de trabajo para revisar y analizar los riesgos asociados a los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de los Recursos Humanos. 2. Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación.
<p>Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</p>	<p>5.2.1 Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética se revisó y aprobó la buena práctica a implementar o adaptar en 2022 por el CONEVAL consistente en un "Mural de Integridad". Durante el segundo semestre, el Comité de Ética, considerando las etapas de implementación, reporte y evaluación emitidas por la UEPPCI, realizó las acciones para el cumplimiento de esta actividad.</p>

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

- **Número de personas servidoras públicas del CONEVAL que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022.**

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Primero	-	-	-	-	-
Segundo	-	-	8	-	8
Tercero	-	-	135	-	135
Cuarto	-	-	48	-	48
Total	-	-	191	-	191

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CONEVAL

- **Personas integrantes del Comité de Ética de CONEVAL, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022.**

En 2022 18 personas integrantes del Comité de Ética en el CONEVAL acreditaron los cursos relacionados con las materias de ética pública.

Con el objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, derivadas de la revisión del expediente de denuncia CE-CONEVAL- 000001-021, se instruyó a las personas integrantes del Comité de Ética a acreditar el curso denominado "La integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", el cual al cierre de 2022 acreditaron 16 personas integrantes conforme a lo detallado en la siguiente tabla:

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{al}	
Daniel Gutiérrez Cruz	Presidente propietario	0	0	1	1	2
Jorge Reyes Lory	Presidente Suplente	0	0	1	1	2
José Luis Monroy Reyes	Propietario Nivel Enlace	0	1	1	1	3
Benjamín Alejandro Bravo Ramírez	Suplente Nivel Enlace	1	0	1	3	5
Jocelyn Hernández Jiménez	Propietaria Nivel Jefatura de Departamento	1	1	1	3	6
Mariana Juárez Juárez	Suplente Nivel Jefatura de Departamento	0	0	1	1	2
Verónica Camacho Trejo	Propietaria Nivel Subdirección	0	0	1	1	2
Orlando García Vega	Suplente Nivel Subdirección	0	0	2	1	3
Mercedes Elizabeth Aguilar García	Propietaria nivel Dirección	0	0	1	1	2
Janet Zamudio Chávez	Integrante Electo(a) Suplente nivel Dirección	0	0	1	1	2
Alida Marcela Gutiérrez Landeros	Propietaria Nivel Coordinación General	0	0	1	0	1
Karina Barrios Sánchez	Suplente Nivel Coordinación General	0	0	1	0	1
Lillian Morales Patiño	Titular Órgano Interno de Control	0	0	1	1	2

Israel Nieto Barranco	Suplente Órgano Interno de Control	0	0	2	1	3
Rigoberto Zúñiga Celaya	Secretario Ejecutivo	0	0	1	1	2
Laura Mariana Fabila Pineda	Suplente del Secretario Ejecutivo	0	0	0	2	2
Ana Victoria Pérez García	Secretaria Técnica	0	0	0	1	1
Diana Torres Aranda	Suplente de la Secretaria Técnica	0	0	1	1	2
Total		2	2	18	21	43

a/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de Derechos Humanos, Igualdad y Ética. Este apartado considera el Curso "La integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".
Fuente: Comité de Ética del CONEVAL

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el año 2022 el Comité de Ética recibió una denuncia por probables conductas de hostigamiento sexual, la cual fue registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), generándose el número de folio CE-CONEVAL-000001-2022, a la cual se dará atención conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- **Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el CONEVAL por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	0	1	0	1	0	0
Total	0	1	0	1	0	0

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Es importante señalar que el Comité de Ética no registró ningún asunto que se reporte como concluido por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

A la fecha del presente informe, el Comité no emitió recomendaciones o acuerdos de mediación.

- **Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
No aplica	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

No se omite mencionar, que la UEPPCI en la supervisión del expediente de denuncia CE-CONEVAL-000001-2021 recomendó, entre otras acciones, elaborar formatos para la admisión de denuncias; la notificación a las partes, y las determinaciones que emita el Comité de Ética, incluyendo los fundamentos aplicables. Se atendió oportunamente dicha recomendación, aprobando dicha Unidad los formatos elaborados.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En el ejercicio 2022, se realizó un análisis de los riesgos éticos identificados en el ejercicio 2021; conforme al análisis realizado se sugirió replantear los nombres de los procesos, a efecto de que se identifiquen las áreas responsables de su seguimiento y administración.

Asimismo, se propuso eliminar el riesgo ético número 5 "*Conflicto de intereses materializado por las personas servidoras públicas del CONEVAL*" considerando que no se tenía identificado el proceso al que se encontraba asociado y que, de manera particular, esta posible vulneración se presenta en los riesgos del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, así como en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

A continuación, se presenta la Matriz de Riesgos Éticos 2022:

Riesgos Éticos 2022

Clave del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción del posible riesgo
1	Administración de los Recursos Humanos	Procedimiento de reclutamiento y selección de personal realizado con conflicto de intereses.
2	Adquisición de bienes y servicios	El servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal, por vínculos o relaciones de negocios personales o familiares.
3	Actualización del marco jurídico institucional	Marco jurídico institucional desactualizado que afecta la legalidad en la actuación de las personas servidoras públicas del Consejo.
4	Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación	Actos de discriminación realizados por personas servidoras públicas del CONEVAL durante el desempeño de sus funciones.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido en la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales", en este ejercicio 2022 se seleccionaron dos procesos, a efecto de identificar la existencia de controles e impulsar con las áreas responsables, la implementación de controles efectivos con el fin prevenir o mitigar la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos éticos.

Conforme a lo anterior, se tuvieron reuniones de trabajo para revisar y analizar los riesgos asociados a los siguientes procesos:

1. *Administración de los Recursos Humanos.*
2. *Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación.*

Al respecto, se identificaron áreas de oportunidad, por lo que en el ejercicio 2023 se implementarán recomendaciones para que en estos procesos se reduzca el riesgo de que se materialicen, los cuales se trabajaran de manera conjunta con las unidades administrativas de la Entidad.

7. Resultados del sondeo de percepción.

En el marco de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO), promovida por la Secretaría de la Función Pública con el propósito de conocer su percepción acerca de los factores que influyen en el ambiente laboral del CONEVAL, la UEPPCI comunicó que este año se incluyó en la ECCO el Sondeo de Percepción de Cumplimiento.

Por lo cual, con fundamento en el numeral 48 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Comité de Ética a través de correos electrónicos, invitó a las personas servidoras públicas a responder la encuesta durante el periodo comprendido del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2022.

Con fecha 16 de enero de 2023, la UEPPCI emitió los resultados del procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la ECCO 2022, realizada en el último trimestre de 2022; al respecto, 183 personas servidoras públicas aplicaron la encuesta con los siguientes resultados.

Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022

Ente público:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Sigla:	CONEVAL	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	183

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo 20 Bienestar	CONEVAL
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	7.98	8.96
	Fracción I	8.4	8.15	9.37
	Fracción II	8.27	7.99	8.97
	Fracción III	8.38	7.97	9.20
	Fracción IV	8.26	8.08	9.05
	Fracción V	8.04	7.63	8.81
	Fracción VI	7.53	6.87	8.27
	Legalidad	8.23	7.79	8.85
	Honradez	8.15	7.83	9.15
	Lealtad	8.15	7.75	8.92
	Imparcialidad	7.99	7.65	8.52
	Eficiencia	8.08	7.72	9.13
	Eficacia	8.32	8.15	9.31
	Transparencia	8.32	8.08	9.51
Valor	Respeto	8.29	7.99	8.82
	Liderazgo	7.92	7.41	8.28
	Cooperación	8.08	7.68	8.47
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.06	9.18
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	7.84	8.93

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.17	9.10
------------------------------------	------	-------------	-------------

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética del CONEVAL no recibió peticiones ciudadanas.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los lineamientos).

El 28 de febrero de 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se revisó y aprobó la buena práctica a implementar o adaptar en 2022 por el CONEVAL relativa al eje temático V, "Mejora de Procesos", eligiendo la relativa al "Mural de Integridad", misma que consistió en una campaña creativa de sensibilización sobre los valores, principios y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética de la APF, a través de un modelo de comunicación de marketing directo, cuyo propósito fue impactar al personal donde menos se lo espera con campañas de ingenio y creatividad en las que prevalece la emoción y que además propicien la interacción; a través de un solo mensaje incluyente, uniforme, sensible y permanente.

Para tal efecto, se diseñaron 6 postales con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, determinando que la difusión se realizaría mediante su publicación en fondos de pantalla de los equipos de cómputo y laptops institucionales, boletín institucional y mailings durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

Con la implementación de esta buena práctica se logró impactar de forma directa y con un lenguaje incluyente, uniforme, sensible y permanente a todas las personas servidoras públicas del CONEVAL.

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética o al código de conducta.

Durante el ejercicio 2022 no se identificaron conductas contrarias al código de ética o al código de conducta y, por tanto, no se implementaron acciones de mejora por parte de las unidades administrativas de la institución.

No se omite mencionar, que por acuerdo del Comité de Ética se propuso realizar las acciones necesarias para iniciar la actualización del Código de Conducta del CONEVAL; por lo anterior, durante el presente ejercicio, se elaboró y aprobó un programa de trabajo que consideró un comparativo entre el Código de Conducta actual y el Código de Conducta a actualizar, con la finalidad de alinearlos al Código de Ética de la Administración Pública Federal. Una vez concluida la versión preliminar del Código de Conducta, se llevó a cabo una revisión de cada uno de sus apartados y en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del 29 de septiembre de 2022, se aprobó por unanimidad dicha propuesta, sujeto a las modificaciones que en su momento se lleven a cabo, con base en la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría del Función Pública.

Asimismo, se aprobaron los proyectos de Carta Invitación del Secretario Ejecutivo, Carta de No Tolerancia a la Corrupción y la Carta Compromiso, la cual será suscrita por todas las personas servidoras públicas del Consejo.

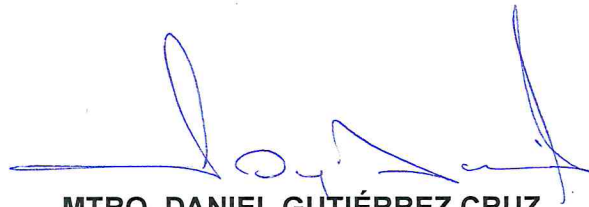
De igual forma, se rediseñó el sitio del Comité de Ética en la página web del CONEVAL con la finalidad de hacer más amigable y facilitar la consulta de los documentos publicados en este espacio.

CONCLUSIONES

En el 2022 el Comité de Ética del CONEVAL conforme a sus obligaciones y atribuciones específicas realizó las siguientes acciones:

- ✓ En la segunda sesión extraordinaria 2022 celebrada el 12 de julio se ratificó el Código de Conducta del CONEVAL; asimismo, se elaboró y aprobó la versión preliminar del Código de Conducta homologada al Código de Conducta de la APF, el cual estará sujeto a las modificaciones que en su momento se lleven a cabo, con base en la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría del Función Pública.
- ✓ Se implementó la buena práctica "Mural de Integridad".
- ✓ Se rediseño el sitio del Comité de Ética en la página web del CONEVAL.
- ✓ Se impulso la capacitación logrando que el 100% de las personas integrantes del Comité de Ética tomaran al menos un curso de capacitación.
- ✓ Se realizaron diversas acciones de capacitación, sensibilización y difusión sobre el cumplimiento y adopción del Código de Conducta, Prevención de Conflicto de Intereses, y la difusión de la Campaña principio o valor del mes.
- ✓ Se llevó a cabo la renovación del Comité de Ética para concluir con un Comité 100% integrado al cierre del ejercicio.

En 2023 se continuará realizando acciones para concluir la actualización del Código de Conducta, fortalecer la cultura de integridad, igualdad y la no tolerancia a la corrupción en el CONEVAL. Asimismo, se dará seguimiento a la implementación de controles efectivos con el fin prevenir o mitigar la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos éticos de los procesos seleccionados en 2022.



MTRO. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA